CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
0 - JUL 2017
Recibido.....18:00.....Hs.
Exp. N°.....33334.....SENADO
1ª Revisión

Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

DIRECCIÓN GENERAL LEGISLATIVA
FOLIO
Nº 14

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Adhiérese la provincia de Santa Fe a la ley nacional 27130 - Ley Nacional de Prevención del Suicidio.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 29 de junio de 2017

Dr. Ricardo H. Paulichenco
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES

C.P.N. RUBÉN PIROLA
Presidente Provisional
CÁMARA DE SENADORES